



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0257-2018-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 08 DE AGOSTO DEL 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20º, inciso 6) de la Ley Orgánica de la Municipalidad Nº 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, está el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, la **LIC. YOLANDA MARGARITA GLORIA QUITO**, actualmente se encuentra desempeñando labores como Encargada del Programa de Vaso de Leche, en la unidad orgánica Sub Gerencia de Programas Sociales y Bienestar, teniendo a su cargo 76 comités del vaso de leche y a su vez realizando funciones de supervisora de dicho programa.

Que, la **LIC. YOLANDA MARGARITA GLORIA QUITO**, ha logrado desempeñar con éxito la Meta: "Captar a los Beneficiarios respetando el Contrato de Licitación", la misma que abarca la cantidad de 3,537 beneficiarios en la Provincia de Barranca, y sus centros poblados.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, a la **LIC. YOLANDA MARGARITA GLORIA QUITO**, por su trabajo humanitario en favor de la comunidad barranquina, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Provincia de Barranca.

ARTICULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal de nuestra institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
[Signature]
Rafael Barreros Saucedo

YOLANDA GLORIA QUITO
D.N.I 15627956
[Signature]